MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

ADENDA Nº 01/2021

San Estanislao, 22 de marzo 2021

REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA PARA PROVISION Y MONTAJE DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 3HP, TUBERIA Y ACCESORIOS – ID Nº 396450

POR LA CUAL SE REALIZA MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **PBC, pagina 30, numeral 7. Indicadores de cumplimiento de contrato, queda vigente lo siguiente:**

7. Indicadores de cumplimiento de contrato
El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **Certificado de Obras mensual/final**)
Serán presentados 1 (un) certificado.
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA** (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Certificado 1	Certificado de Obra	MAYO 21

2. **Proforma de Contrato, Clausula 7, queda vigente lo siguiente:**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de Ejecución de la Obra será de hasta 30 (treinta) días posteriores a la Orden de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

Recepciones: Recepción Provisoria a los 8 (ocho) días de haber culminado el Trabajo y la Recepción Definitiva a los 10 (diez) días de haber recibido la recepción provisoria.

El pago será efectuado de la siguiente forma: según avance de certificado de obra

El pago establecido se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto Municipal de Municipalidad de San Estanislao, para el Ejercicio Financiero 2020"; en el Rubro "520-30-011 "Construcciones".-

Fondo de reparo: Del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días posteriores a la recepción definitiva.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C

C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C